

BASES DE CONCURSO PÚBLICO I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

CARGO: JEFATURA GRADO 11.

La Ilustre Municipalidad de San Clemente llama a Concurso Público para proveer el cargo de **Jefatura**, grado 11°.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Cargo: Jefatura

Calidad Jurídica: Titular Planta

Escalafón: Jefatura

Jornada: 44 horas

N° de Vacantes: 01

Remuneración Bruta: 11°, E.M.

Lugar de Desempeño: Municipalidad de San Clemente

Comuna: San Clemente

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Generales:

Los establecidos en los artículos N°10 de la Ley 18.883 artículo N°56 de la Ley 18.575 y Art. 12 de la Ley N°19.280, vale decir:

1. Ser Ciudadano.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Poseer el nivel de educación o título profesional que exija la ley.
5. No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
7. No estar afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades administrativas que establece el artículo 56° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Requisitos Específicos:

- No encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley N°19.653 de Probidad Administrativa.
- Cumplir con lo que se indica en el Art. 8° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
 - Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
 - Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
- Deseable formación académica en alguna de las siguientes áreas: Medio ambiente, Construcción, Tránsito, Derecho, Seguridad vial, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Fuerzas Armadas,
- Deseable experiencia en funciones atinentes a las descritas posteriormente.

Aspectos adicionales:

- Conocimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.880 Probidad Administrativa.
- Conocimiento sobre la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- Conocimientos de inspección y supervisión de establecimientos comerciales.
- Ley N° 18.287 Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.
- Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Ley General Urbanismo y Construcción.
- Ley N° 3.063 Rentas Municipales.
- Ley N° 18.290 de Tránsito.
- Ley N° 21.020 Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

III. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Fiscalizar y gestionar el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes, trabajando conjuntamente con las unidades correspondientes.
2. Elaborar, desarrollar e implementar un plan de fiscalización general anual.
3. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente que regula la instalación de locales comerciales, playas de estacionamiento, restaurantes, etc.
4. Fiscalizar los requisitos o exigencias técnicas referidas a la ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General que sean pertinentes y/o que hayan sido definidas por la Dirección de Obras Municipales.
5. Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
6. Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal.
7. Fiscalizar y realizar seguimiento de la extracción de áridos que opere dentro de los límites comunales.
8. Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo las infracciones detectadas.
9. Atender de manera constante los reclamos de los vecinos.
10. Gestionar el programa, equipo de trabajo y recursos para mantener una fiscalización permanente, constante y preventiva.
11. Establecer articulación con Carabineros cuando sea necesario.
12. Realizar otras actividades propias de su especialidad que sean requeridas en función del servicio municipal.

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, indicando nombre completo del postulante, dirección, teléfono y señalando el cargo al cual está postulando. Carta debe ir firmada por el postulante.
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional, Técnico o certificado que acredite N° de semestres cursados en una carrera profesional, como lo indican los requisitos.

3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.
6. Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 10, del Estatuto Municipal y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
7. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula, en caso que corresponda.
8. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral acreditada).
9. Certificado que acredite experiencia laboral, en caso que corresponda.

V. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mencionados, deben dejar la siguiente documentación, en sobre cerrado, señalando en el asunto **“Postulación a cargo de Jefatura grado 11 (Depto. Fiscalización)”**, en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, ubicado en Carlos Silva Renard N° 792, a contar de las 09.00 horas hasta las 16.00 hrs., durante los días 02 al 09 de marzo del presente año.

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del Aviso	28 de febrero, 2020
2	Recepción de las Postulaciones	02 al 09 de marzo, 2020
3	Apertura de antecedentes	10 al 12 de marzo, 2020
4	Evaluación Psicológica	30 y 31 de marzo, 2020
5	Entrevista Comisión	06 y 07 de abril, 2020
6	Adjudicación	13 de abril, 2020
7	Aceptación del Cargo	16 de abril, 2020
8	Inicio de labores	01 de mayo, 2020

Nota: La fechas señaladas podrían variar dependiendo del número de postulantes al cargo.

VI. INADMISIBILIDAD

Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Los Certificados que acrediten otros estudios y certificado de experiencia laboral no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados garantiza la acreditación y obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

Plazo de Postulación: 02 AL 09 DE MARZO DEL 2020

PAUTA DE ADMISIBILIDAD
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Nombre del Postulante	
Cargo al que Postula	

I. Marcar con una X en la casilla que corresponda.

Documentos para postulación	Cumple	No cumple
1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde, indicando nombre completo del postulante, dirección, teléfono y señalando el cargo al cual está postulando. Carta debe ser firmada por el postulante.		
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional, Título técnico o Certificado que acredite N° de semestres cursados en una carrera profesional.		
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.		
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados		
5. Declaración jurada simple		
6. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula, en caso que corresponda.		
7. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral).		
8. Certificado que acredite experiencia laboral, en caso que corresponda.		
9. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.		

Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Nota: Certificados que acrediten otros estudios y certificado de experiencia laboral no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados garantiza la acreditación y obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

El postulante se considera _____

COMISIÓN EVALUADORA

Evaluador:	Evaluador:
Cargo:	Cargo:
Firma	Firma
Evaluador:	Evaluador:
Cargo:	Cargo:
Firma	Firma



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA CARGO VACANTE
JEFATURA GRADO 11°

1. ANTECEDENTES DEL (LA) POSTULANTE:

Nombre:	
Comuna :	

2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DEL (LA) POSTULANTE:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje	Puntaje obtenido
Formación académica	Tipo de Título	Título profesional en alguna de las siguientes áreas: Medio ambiente, Construcción, Tránsito, Seguridad vial y Derecho.	20	
		Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.	15	
		Título Técnico en alguna de las siguientes áreas: Medio ambiente, Construcción, Tránsito y Seguridad vial.	10	
		Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste o en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste.	05	
Cursos de Perfeccionamiento	Capacitación acorde al perfil del Cargo	Magíster relacionado a áreas de intervención descritas.	15	
		Más de tres diplomados relacionados a áreas de intervención descritas.	10	
		Uno a tres diplomados relacionados a áreas de intervención descritas.	05	
		Cursos de perfeccionamiento relacionados a áreas de intervención descritas.	01 (hasta un máx. de 10 pts.)	
Puntaje subtotal obtenido				

Experiencia profesional	Años de experiencia	Experiencia en alguna de las siguientes áreas: Fuerzas de Orden y Seguridad Pública o Fuerzas Armadas.	15	
		5 o más años de experiencia en funciones atinentes al cargo.	15	
		3 años a 4 años 11 meses de experiencia en funciones atinentes al cargo.	10	
		0 a 2 años 11 meses de experiencia en funciones atinentes al cargo.	05	
Análisis Global del Curriculum	Pertinencia	Cumple totalmente	20	
		Cumple parcialmente	15	
		Bajo cumplimiento	10	
		Muy bajo cumplimiento	05	

Puntaje máximo: 110 puntos

Puntaje Obtenido por el (la) postulante: _____

EVALUACION PSICOLÓGICA:

	Puntaje	Puntaje Obtenido
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable" para el cargo.	100 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable con observaciones" para el cargo.	50 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "No recomendable" para el cargo.	0 pts.	

Puntaje máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo para aprobar etapa de Evaluación Psicológica: 50 puntos

ENTREVISTA COMISIÓN

La entrevista procurará medir los siguientes factores:

N°	FACTORES	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
3.1	Experiencia y características personales compatibles con los requerimientos del cargo.	20 pts.	
3.2	Motivación que presenta el postulante para postular a un cargo en el municipio.	20 pts.	
3.3	Competencias para el cargo, según la apreciación del postulante.	30 pts.	
3.4	Conocimientos de las funciones que debe cumplir de acuerdo a su formación, en el área municipal.	30 pts.	
PUNTAJE TOTAL			

Puntaje máximo Entrevista: 100 puntos

PONDERACION

Se establece el siguiente resumen de ponderación para el cargo a proveer en este concurso:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Antecedentes curriculares	110 pts.	30%	
2	Evaluación Psicológica	100 pts.	30%	
3	Entrevista	100 pts.	40%	
Puntaje total				

Nota: Será considerado "Postulante idóneo" quien obtenga un mínimo de 170 puntos y, de éstos, los tres más altos puntajes ponderados de acuerdo a la tabla resumen conformarán la nómina que se presentará al Alcalde.

